



2019



OF. ORD. N° 280 / GOFI 7549

ANT.: OF. ORD. N° 160537 del Ministro de Medio Ambiente (S).

MAT.: Solicita nominar representante para Comité Operativo de la revisión de la norma de calidad primaria para material particulado respirable (PM10). D.S. N° 59.

SANTIAGO, 15 ABR 2016

DE : MINISTRA DE MINERÍA

A : PABLO BADENIER MARTINEZ
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Conforme a lo señalado en la materia anterior y con el objeto de participar en el Comité Operativo que está conformando su Institución para realizar una revisión de la norma de material particulado, PM-10, informo a usted que hemos designado a la Sra. María de la Luz Vásquez, Jefe Unidad Ambiental.

Respecto a nuestra opinión, consideramos relevante actualizar la norma en el entendido el artículo 32 de la ley 19300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, señala que estas normas deben ser revisadas al menos cada cinco años. En este marco y tomando en consideración que el inicio de revisión se hizo en enero del año 2010, lo que dio origen al Decreto Supremo N° 20 recientemente derogado, estimamos que después de varios años de aplicación de la norma, deben existir antecedentes técnicos, científicos y económicos que permitan realizar mejoras al respecto, lo que se plasmará con los resultados que tendrán los estudios que está licitando su Institución para estos efectos.

Asimismo informamos a usted que solicitaremos a Cochilco un representante que trabaje de manera conjunta con nuestra contraparte Ministerial. Cualquier consulta o información, por favor contactar a la nominada al correo: mvasquez@minmineria.cl; o al fono: 224733049.

Saluda atentamente a usted,

AURORA WILLIAMS BAUSSA
MINISTRA DE MINERÍA



- DISTRIBUCION:**
- Ministro de Medio Ambiente
 - Gabinete Ministra de Minería
 - División Jurídica
 - Unidad Ambiental
 - Of. Partes y Archivo

